ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 4181.010.26.1.559-2024

MODIFICACION A LA INVITACION PUBLICA

OBJETO: "Contratar el alquiler de los dos (2) vehículos blindados Nivel IIIA de forma permanente en la ciudad de Cali, y un (01) vehículo blindado Nivel IIIA de forma ocasional en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena) cuando se requiera, conforme a las condiciones técnicas, para el transporte seguro del Alcalde del Distrito de Santiago de Cali"

CONSIDERANDO:

El día 15 de octubre de 2024 la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes y Servicios –UAEGBS publicó en la página de secop, estudios previos e invitación pública del proceso en mención, el día de hoy 17 de octubre con forme a las observaciones presentadas por el interesado RENTACARD se evidenció un error en las condiciones técnicas del proceso, lo cual obliga a que la UAEGBS deba modificar la Invitación Publica en el numeral 2.7. Especificaciones técnicas, ajustándolas a sus criterios correctos.

En virtud de lo anterior, el Director Técnico,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR, el numeral 2.7. Especificaciones técnicas de la Invitación Publica, el cual quedara así:

2.7 Especificaciones técnicas:

Los proponentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO BLINDADO			
ITEM	**ESPECIFICIACION**	**DESCRIPCION**	
		DIESEL	**GASOLINA**
1	MODELO	No inferior al 2018	No inferior al 2018

2	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4
3	CANTIDAD DE PASAJEROS	Rango de 5 a 7 pasajeros	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	CHASIS	Según el fabricante	Según el fabricante
DIMENSION Y CAPACIDADES			
MOTOR			
5	CILINDRAJE MINIMO	Mínimo 2.150 centímetros cúbicos	Mínimo 5.300 centímetros cúbicos
6	POTENCIA MINIMA (HP)	170	350
7	TORQUE MINIMO (NM)	410	515
TRANSMISION Y TRACCION			
8	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISION	Automática o mecánica	Automática o mecánica
FRENOS			
9	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS	ABS
10	DELANTEROS	Discos ventilados o según fabricante	Discos ventilados o según fabricante
11	TRASEROS	Discos ventilados o según fabricante	Discos ventilados o según fabricante
SEGURIDAD			
12	CARROCERIA DEFORMABLE	SI	SI
13	APOYO A CABEZAS INDIVIDUALES	Rango de 5 a 7 pasajeros	Rango de 5 a 7 pasajeros

14	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retractiles	Retractiles
15	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retractiles	Retractiles
16	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL	Retractiles	Retractiles
17	AIR BAGS DELANTEROS	2- conductor y pasajero	2- conductor y pasajero
18	AIR BAGS LATERALES	2 Opcionales	2 Opcionales
19	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 Opcionales	2 Opcionales
20	PUERTAS	Barra protección lateral en las cuatro puertas	Barra protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO			
21	AIRE ACONDICIONADO	SI	SI
22	ESPEJOS RETROVISORES ELECTRICOS	SI	SI
23	BLOQUEO CENTRAL	SI	SI
24	INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA	SI	SI
25	RADIO	SI	SI

26	EXPLORADORAS	SI	SI
CONDICIONES DEL BLINDAJE			
Tipo de blindaje		NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01	

1. No se aceptan subarrendamientos, es decir que el proponente deberá acreditar que los vehículos son de su propiedad para lo cual deberá anexar a su propuesta la licencia de tránsito de los 3 vehículos a disposición de esta Administración.

2. El proponente deberá aportar a su propuesta que cuenta con resolución expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en la que ostente que adopta las Normas Técnicas Colombianas para el nivel de protección requerido.

3. Anexar soportes que acrediten el nivel del blindaje Nivel IIIA.

SEGUNDO: Los demás términos contenidos en la Invitación Pública publicado en la página del SECOP, se mantienen igual que el original.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
NORALBA GARCIA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Proyectó: Julieth Dayana Muñoz Contratista
Revisó: Manuela Sánchez Rodríguez- Contratista